

**SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN LA RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE PISTAS DEPORTIVAS EN LOS PARQUES DEL CONOCIMIENTO Y FÉLIX DE AZARA EN EL BARRIO DE CASABLANCA DE ZARAGOZA.**

**REFERENCIA: DEPMIN18 -2017**

### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato es la ejecución de las obras consistentes en la renovación del pavimento de Pistas deportivas en el Parque del Conocimiento y en el Parque Félix de Azara en el Barrio de Casablanca de Zaragoza.

El programa de necesidades viene definido por el resultado del proceso participativo 2017 correspondiente al distrito de Casablanca de Zaragoza cuyo resultado contempla la ejecución de varias soleras en el Parque del Conocimiento (Pistas de fútbol-sala, de baloncesto y de minibasket con el correspondiente marcaje y material deportivo, separación con valla de simple torsión entre la pista de baloncesto y de fútbol-sala) y en el Parque Félix de Azara se realizará la colocación de una valla de simple torsión detrás de cada una de las porterías. Todas las actuaciones vienen recogidas y detalladas en el apartado 3 de la Memoria Descriptiva.

### **2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO**

Se adjunta a esta Memoria Descriptiva, el **Proyecto** que incluye Memoria Valorada, el Anexo fotográfico, la documentación administrativa, los planos de actuación y de situación y las fichas técnicas de las propuestas ciudadanas objeto de este contrato.

### **3.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

El presente contrato tendrá vigor una vez firmada el acta de replanteo, durante su proceso de ejecución establecido en **dos meses** y con un periodo de garantía de 2 años.

Los trabajos se ejecutarán acordes al **Proyecto** adjunto a esta solicitud, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc., solicitados por los técnicos municipales.

### **4.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD**

Previo al inicio de la obra, se redactará por la empresa adjudicataria en los 10 días siguientes a la comunicación de la adjudicación, el correspondiente **Plan de Seguridad y Salud**, que tras el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud, designado por el Ayuntamiento, se procederá a su aprobación y posterior apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.

### **5.- PRESUPUESTO**

El presupuesto máximo de licitación es de **40.939,57 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

## 6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

### En Sobre CERRADO:

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado de acuerdo con el Modelo del Anexo I.
- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.

- Asimismo, se deberá incluir **escrito**, firmado y sellado, del **compromiso expreso** de un plazo de **GARANTÍA mínima de 2 años** por las obras realizadas a partir de la fecha de recepción de las obras.

## 7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa económicamente, teniendo en cuenta como **único criterio de adjudicación** la oferta económica y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos.

Al resto en forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

P=	100 x MIN
	OF

Siendo:

P = Puntuación obtenida  
MIN = Oferta más ventajosa  
OF = Oferta que se valora

*\* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:*

- a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- c) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.*

*No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*

*d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.*

*No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.*

*En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*

## **8.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

**Plazo:** El plazo de presentación de ofertas finalizará a las **13:00 horas del día 21 de noviembre de 2017**.

**Lugar y forma:** Las ofertas deberán ser presentadas en **sobre cerrado**, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. (Pabellón “Príncipe Felipe”) Avda. Cesáreo Alierta, 120, 50013 Zaragoza, especificando en su exterior el número de referencia y el nombre del contrato, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono móvil .

### **MÁS INFORMACIÓN:**

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

El Arquitecto Técnico, Jefe de la Sección de Conservación del Ayuntamiento de Zaragoza  
D. Roberto Bello Muñoz

Tel: 976 721926

Correo electrónico: [rbello@zaragoza.es](mailto:rbello@zaragoza.es)

**ANEXO I**

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

D./ D<sup>a</sup>. ....., con domicilio en ....., con NIF nº ....., en nombre (propio o de la empresa que representa) y de la que se indica domicilio social en ..... y CIF ....., a la vista de la licitación convocada por la sociedad municipal Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. **para la ejecución de las obras consistentes en la renovación del pavimento de Pistas Deportivas en los Parques del Conocimiento y Félix de Azara en el barrio de la Casablanca de Zaragoza**, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que representa) a efectuarlo con sujeción a la Memoria, por la cantidad de:

**Precio (IVA excluido):** \_\_\_\_\_

**Precio del IVA en la oferta:** \_\_\_\_\_

*(expresar claramente en letra y cifra la cantidad que se propone)*

**PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN LA RENOVACIÓN DEL PAVIMENTO DE PISTAS DEPORTIVAS EN LOS PARQUES DEL CONOCIMIENTO Y FELIX DE AZARA DEL BARRIO DE CASABLANCA DE ZARAGOZA.**

..... de..... de 2017

(Fecha y firma del proponente)